

Bruno Garrido Pascual, secretario(a) de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Parla, CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente Acuerdo:

4. APROBACIÓN PLIEGOS CONTRATO SERVICIO DE RECEPCIÓN Y RECICLAJE DE PAPEL Y CARTON OBTENIDA DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS, SIN LOTES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPTE 98/2023/CONTGEN

Vista la propuesta del Concejal Delegado que dice:

PROPUESTA DE DOÑA GEMA ISABEL TORRES CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA DE LIMPIEZA VIARIA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES

En la Villa de Parla,

En virtud de las competencias que tengo delegadas por decreto de Alcaldía y Acuerdo de la Junta de Gobierno Local.

Siendo necesario proceder a la licitación del CONTRATO DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y RECICLAJE PAPEL Y CARTÓN, obtenido de la recogida selectiva de residuos urbanos, sin lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, Exp 98/2023/CONTGEN.

Vistos los informes que constan en el expediente 98/2023/CONTGEN:

Informe Técnico de Sostenibilidad

Informe Técnico de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

Por todo ello, se propone a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

1. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, que

establecerán las condiciones, que han de regir el CONTRATO DEL SERVICIO DE RECEPCIÓN Y RECICLAJE PAPEL Y CARTÓN, obtenido de la recogida selectiva de residuos urbanos, sin lotes, a adjudicar por procedimiento abierto, Exp 98/2023/CONTGEN. Presupuesto base de licitación: 35.000 euros/año, exento de IVA.

2. Designar como persona responsable del contrato, a la Ingeniera Municipal D^a Ana Isabel Romero Gil, Técnica de Sostenibilidad.

3. Continuar el procedimiento hasta su adjudicación.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio decidirá.

Vistos los informes que obran en el expediente:

Informe de Contratación

Informe Jurídico

Informe de Intervención

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta.

Y para que así conste, expido la presente con el Visto Bueno del Sr. Alcalde

V^oB^o